



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del Título: “Actuario (Economía)”;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: “Actuario (Economía)”, otorgado por la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 03/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el –código 5177-, el título “Actuario (Economía)”, otorgado por la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR para el título “Actuario (Economía)” –código 5177-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2842

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 2842

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>“ACTUARIO (ECONOMÍA)” – CÓDIGO 5177-</p>	<p>800-CONTABILIDAD/ CONTABILIDAD PRACTICA/ CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICA Y PRACTICA CONTABLE / EDUCACIÓN PRACTICA CONTABLE/ PRACTICA CONTABLE/ COSTOS/ COSTOS Y PRESUPUESTOS (CET)</p> <p>803-CONTABILIDAD I Y II/ CONTABILIDAD DE COSTOS/ COSTOS/ INTERPRETACION DE BALANCES</p> <p>1000-ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS)/ MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)</p> <p>8112-GESTION FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIACION (CET 3)</p> <p>8116-COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)</p> <p>8119-ESTADOS CONTABLES (CET 3)</p> <p>36022-ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM. (BACH EN ECON Y ADM)</p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>2000-MATEMATICA (ESRN/ CENS/TEC) / MATEMATICA DISCRETA (TEC. PROG)</p> <p>2001-MATEMATICA FINANCIERA</p> <p>5100-ANALISIS MATEMATICO/ ANALISIS MATEMATICO I Y II</p>